



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	EJECUTIVO LABORAL-PAGAR
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00250-00
Demandante (s):	Luisa Fernanda Moreno De Moreno
Demandado (s):	PORVENIR Y OLD MUTUAL
Asunto:	Dar por terminado por pago de la obligación

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en escrito allegado el 17 de enero de 2022, EL DESPACHO resuelve:

1. ACEPTAR el desistimiento de la acción ejecutiva contra OLD MUTUAL.
2. DAR por terminado el proceso ejecutivo,
3. DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08d9b343a9d46f8a285b76bd7c7225e548e8a973386592b57985ae5e5d28beee**

Documento generado en 17/04/2022 08:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>